FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU – SALUDPOL PROCESO CAS Nº 259-2017-SALUDPOL

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE UN (01) COORDINADOR DE UNIDAD PARA LA UNIDAD SALUDPOL TUMBES.

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Coordinador de Unidad para la Unidad SALUDPOL Tumbes del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL.

2. Órgano o unidad requirente

Oficinas de Seguros.

3. Órgano responsable de realizar el proceso de contratación

Equipo Funcional de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.

4. Base Legal

- Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- Ley № 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen especial del Decreto Legislativo № 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo № 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 021-2009-DE-SG que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29248
 Ley del Servicio Militar.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para una bonificación en puestos de trabajo en los concursos de la Administración Pública en beneficio del personal licenciado.
- Directiva N° 001-2016-servir/GDSRH "Normas para la gestión del proceso de diseño de puestos y formulación del manual de perfiles de puestos - MPP"
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO

REQUISITOS	DETALLE	
Experiencia laboral y profesional mínima requerida :	 Experiencia laboral general mínima de seis (06) años en el sector público y/o privado. Experiencia específica mínima de tres (03) años en el sector público y/o privado desempeñando funciones relacionadas al puesto y/o similares. Experiencia específica mínima de dos (02) años en el sector público desempeñando funciones relacionadas al puesto y/o similares. 	
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios mínimos requerido:	 Profesional de Ciencias de la Salud, colegiado y habilitado. Deseable egresado de la Maestría de: Gestión de Servicios de Salud y/o Administración en Salud y/o Salud Pública y/o afines o de la Especialidad ⁽¹⁾ de: Gestión de Salud y/o Administración en Salud y/o afines. Deseable con registro como Médico auditor ⁽²⁾ 	
Cursos mínimos requeridos en:	 Gestión de Servicios de Salud y/o Administración en Salud y/o Salud Pública y/o Gerencia de Servicios de Salud y/o afines 	
Diplomado y/o especialización adicional mínima requerida en:	 Gestión de Servicios de Salud y/o Administración en Salud y/o Salud Pública y/o Gerencia de Servicios de Salud y/o afines 	
Otros Requisitos mínimos:	 Conocimiento en: Ley Marco del Aseguramiento Universal en Salud y su reglamento. (3) Conocimiento en: Regulación de IAFAS. (3) Conocimiento en: Auditoría en Salud o Auditoría Médica. (3) Conocimiento de Ofimática: Nivel básico (3) 	

^{(1), (2)} Para el caso de los profesionales médicos.

⁽³⁾Acreditable con DD.JJ.

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- a) Coordinar los procesos de atención al usuario con los órganos de SALUDPOL.
- b) Coordinar con el Director y Jefes de servicios de las IPRESS PNP y no PNP del ámbito de su jurisdicción, los aspectos vinculados a la emisión de cartas de garantía.
- c) Controlar y dar conformidad a la emisión de cartas de garantías para la prestación de la atención de salud de los beneficiarios, en coordinación con los órganos de SALUDPOL.
- d) Coordinar con las IPRESS públicas y privadas para la suscripción de convenios y contratos con SALUDPOL.
- e) Coordinar con el nivel central de SALUDPOL, las acciones necesarias para mantener el pago oportuno de las atenciones brindadas por las IPRESS públicas y privadas, según los lineamientos y normativa vigente.
- f) Evaluar la coherencia entre la prescripción médica y dispensación de medicamentos del beneficiario para otorgar conformidad del proceso del reembolso económico, en lo que corresponda, en el marco de la normatividad vigente.
- g) Recibir y resolver en primera instancia, cuando corresponda, los reclamos y recursos administrativos que presenten los beneficiarios y derechohabientes de la Unidad de SALUDPOL Regional.
- h) Coordinar y monitorear el proceso de rendición, conciliación, registro de proveedores y pagos según corresponda así como la custodia de libros contables.
- Monitorear el envío del informe mensual de la situación contable del estado de cuenta por proveedor y saldo de mes según corresponda.
- j) Elaborar informes de gestión en el ámbito de su competencia a solicitud del Responsable de las Oficinas de Seguros.
- k) Supervisar al personal a su cargo.
- I) Otras funciones que le asigne el Responsable de las Oficinas de Seguros.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	 Región Tumbes- Jr. José Olaya N° 500, Barrio San Nicolás, Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2017. Sujeto a posible renovación.
Remuneración mensual	S/. 10,000.00 (Diez mil con 00/100 soles).Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguna

V. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE	
1	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo - Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	Del 14/11/2017 al 27/11/ 2017	Dirección General del Servicio Nacional del Empleo – Ministerio de Trabajo	
CONVOCATORIA				
2	Publicación de la convocatoria en la Página Web. https://www.saludpol.gob.pe/new_website/convocatorias-cas-2017/	28/11/2017 al 04/12/ 2017	Equipo Funcional de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos	
3	Inscripción a la convocatoria a través del link: https://www.saludpol.gob.pe/new_website/convocatorias-cas-2017/ (hasta las 24.00 horas).	28/11/2017 al 04/12/ 2017	Equipo Funcional de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos	
SELECCIÓN				
4	Evaluación de Ficha de Postulación (C.V. registrado en la plataforma virtual convocatorias SALUDPOL)	05/12/2017 al 14/12/2017	Comité Evaluador	

		T	,
5	Publicación de los resultados de evaluación curricular en el portal web de SALUDPOL https://www.saludpol.gob.pe/new_website/convocatorias-cas-2017/	15/12/2017	Equipo Funcional de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
6	Evaluación de Conocimientos ⁽²⁾	18/12/2017	Comité Evaluador
7	Resultados de Evaluación de Conocimientos	19/12/2017	Equipo Funcional de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
8	Entrevista Personal Lugar ⁽²⁾ .	20/12/2017 y 21/12/2017	Comité Evaluador
9	Publicación de resultados finales en el portal web de https://www.saludpol.gob.pe/new_website/convocatorias-cas-2017/	21/12/2017	Equipo Funcional de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
SUS	SCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
10	Suscripción y Registro del contrato	Del 22 al 29 de diciembre del 2017	Equipo Funcional de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
11	Inicio de Labores	Desde la suscripción del contrato	Oficina de Seguros

⁽²⁾ Para la etapa de evaluación de conocimientos y entrevistas se notificará previamente a los postulantes aptos el procedimiento a seguir para las etapas mencionadas, dado que estas serán desarrolladas en forma virtual.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntaje aprobatorio, distribuyéndose de la siguiente manera:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación Curricular	20 puntos	30 puntos
Evaluación de Conocimiento	20 puntos	30 puntos
Entrevista personal	25 puntos	40 puntos
Total	65 puntos	100 puntos

Puntaje Mínimo Aprobatorio: 65 puntos.

Puntaje Máximo: 100 puntos.

VII. DE LA CALIFICACIÓN

Cada etapa de Evaluación es eliminatoria, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio señalado para pasar a la siguiente etapa.

1. Estudios de Especialización

Los programas de especialización y diplomados son programas de formación orientados a desarrollar determinadas habilidades y/o competencias en el campo profesional y laboral, con **no menos de 90 horas de duración** (los certificados deben indicar el número de horas lectivas para ser tomados en cuenta).

2. Cursos

Los cursos deben ser en materias específicas afines a las funciones principales del puesto, con **no menos de 24 horas de duración** (los certificados deben indicar el número de horas lectivas, para ser tomados en cuenta). Esto incluye modalidad de capacitación de cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros.

3. Experiencia

Deberá acreditarse con copias simples de certificados, constancias de trabajo, resoluciones de encargatura y de cese, ordenes de servicio, boletas de pago, contratos y/o adendas.

Todos los documentos que acrediten experiencia deberán presentar fecha de inicio y fin y/o tiempo laborado.

VIII. PROCESO DE SELECCIÓN

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de un Comité de Evaluador, en función al servicio convocado, integrado por 3 miembros, designados a tal fin.

El proceso de selección de personal consta de las siguientes etapas:

- a. Evaluación Curricular
- b. Evaluación de Conocimiento
- c. Entrevista Personal

a. Primera Etapa: Evaluación Curricular

En esta etapa se evaluará el cumplimiento del perfil solicitado por parte del postulante. Para dicho efecto <u>se tomará en cuenta únicamente aquello que se encuentre</u> debidamente acreditado.

Deberá tomarse en cuenta lo siguiente:

- Se considerará APTO a todo postulante que acredite cumplir con el perfil.
- Únicamente los postulantes Aptos podrán pasar a la siguiente etapa.
- Será DESCALIFICADO aquel participante que omita con presentar alguno de los documentos que debe contener la propuesta, declare en ellos afirmaciones falsas o imprecisas, presente constancias o certificados ilegibles, o no cumpla con los requisitos mínimos solicitados.
- Los criterios para la calificación será de acuerdo al perfil del servicio establecido por el área solicitante y tendrá un puntaje máximo de 30 puntos.
- Los títulos, grados o estudios de posgrado obtenidos en el extranjero, deberán estar debidamente registrados en SERVIR y otras entidades de competencia.
- Los documentos presentados en otro idioma que no sea el castellano, deberán contar con la traducción respectiva de Traductor Acreditado.

b. Evaluación de Conocimiento

- **Ejecución:** Tiene como objetivo evaluar el nivel de conocimiento señalados en el perfil de puesto y/o conocimiento de la institución por medio de una prueba escrita.
- **Criterios de calificación:** El postulante será considerado "aprobado" siempre que su puntuación logre una puntuación entre (20) y treinta (30) puntos.
- **Publicación:** La publicación incluirá los resultados de la evaluación de conocimiento. Los postulantes aprobados serán convocados a la siguiente etapa.

c. Entrevista Personal

La entrevista personal permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, en la que se evaluará el desenvolvimiento, actitud personal y el dominio de los conocimientos. La nota mínima aprobatoria en esta etapa es de 25 **puntos** y la máxima es de **40 puntos**. Si el postulante obtiene un puntaje menor a 25 puntos en esta etapa, será automáticamente descalificado.

IX. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, no se obtiene puntaje mínimo en las etapas de la evaluación.

X. DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

XI. DE LAS BONIFICACIONES

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%), sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley Nº 29248 y su reglamento en la etapa de evaluación curricular.

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje final obtenido, según Ley Nº 29973, ley que modifica diversos artículos de la Ley N°27050, Ley de Personas con discapacidad, acreditado con resolución del CONADIS presentado en la etapa de evaluación curricular.

XII. DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

La presentación de los documentos deberá efectuarse en la dirección electrónica https://www.saludpol.gob.pe/new_website/convocatorias-cas-2017/ en las fechas previstas en el cronograma del presente proceso de convocatoria CAS (hasta las 24.00 horas del día que se indica en el cronograma).

IMPORTANTE:

Los candidatos sólo deberán presentarse a una sola convocatoria, de lo contrario serán automáticamente **DESCALIFICADOS**.

XIII. CONSIDERACIONES FINALES

- **1.** Es de entera responsabilidad del postulante, visitar la página web Institucional en el siguiente enlace: http://www.saludpol.gob.pe a fin de tomar conocimiento de los resultados de las etapas, fechas de evaluaciones y resultados de las mismas.
- 2. Culminado el Proceso, luego de la publicación del resultado final en la página web, la(s) persona(s) que resulte ganador o ganadores del proceso, deberán acercarse a la oficina del Equipo Funcional de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Entidad, para la suscripción del Contrato Administrativo de Servicios (según cronograma); para tal efecto deberán presentar:
 - a. Copia de Curriculum Vitae y documentación sustentatoria.

- b. Original de Certificado de Antecedentes Penales.
- c. Original de Certificado de Antecedentes Policiales.
- d. Original Certificado de Antecedentes Judiciales.
- e. Copia de DNI.

Los documentos presentados en otro idioma que no sea el castellano deberán contar con la traducción oficial respectiva de un traductor acreditado.